

Expediente 2015-00159-00

Liquidatorio (Sucesión)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta la anterior solicitud, por encontrarse procedente, se dispone por medio del centro de servicios judiciales, el envío del expediente digital al correo electrónico santimendoza.21@hotmail.es, abogado Santiago Mendoza Guzmán, quien acredita su interés en la revisión del presente proceso liquidatorio, promovido por CAMPO ELIAS ALVAREZ VALENCIA donde figura como causante AMPARO MORALES RESTREPO.

Por último y respecto a los depósitos judiciales, bien puede ser verificado, en el expediente digital, en la archivo # 54.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82814186e1704524d9e38179ea2b835dc53bce8dfee2768fa3d94f0808f8e0c**

Documento generado en 27/09/2023 06:53:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>